Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**27**	**de**	**Abril**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.440-12-14-0043**	de	**11 DE ENERO DE 2022**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003287RPC No.: 5600029014 apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3240401010010000/PI32-101715/1/2/01/04 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE /Servicios prestados/educación ambiental en contexto /REALIZAR, ACOMPAÑAMIENTO

Proyecto: PI32-101715 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACION

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo que serán atendidos con este contrato:

PILAR 2: Valle Productivo y Competitivo

LINEA DE ACCION 404: Valle fortalece la cultura ambiental

META DE PRODUCTO 404010100104: Gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales en el periodo de Gobierno

OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la socialización y apropiación de estrategias de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales.

PROGRAMA 40401. Educación Ambiental Integral

SUBPROGRAMA 4040101. Educación ambiental en contextos rurales y urbanos

ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/04

FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL AMBIENTE Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Posición Presupuestaria: 2-320202008.

Cuenta Mayor: 5507052102

CamScanner

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS "EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA** **Supervisora** **C.C.66.706.329** **Teléfono: 310 390 1646**
Contratista	**HEIDY DIAZ MORA** **CONTRATISTA.** **C.C. 31.932.528.** **Teléfono: 305 338 8583**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado para ABRIL de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ABRIL de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1-Acompañar los eventos, mesas de trabajo, ferias y demás actividades planilladas por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible enmarcadas en estrategias de educación ambiental** **2-Apoyar y fomentar Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) en la zona de incidencia del desarrollo de su contrato.** **3-Apoyar las jornadas rurales y urbanas de siembra de especies vegetales nativas como mecanismo de involucramiento de las comunidades a escenarios de educación ambiental.** **4-Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo sostenible mediante la promoción de sus redes sociales.** **5- Entregar una base de datos con la caracterización de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) identificados en la zona de incidencia del desarrollo de su contrato.**

CamScanner

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo, para el mes de ABRIL de 2022:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66,66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual ejecutadas

OBLIGACION 1. Acompañar los eventos, mesas de trabajo, ferias y demás actividades planilladas por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible enmarcadas en estrategias de educación ambiental.

1.1. La contratista asistió a la capacitación virtual denominada **Sistema de información y Gestión del Empleo Público-Sigep II** de 2 a 5 P.M.

1.2. La contratista se reunió con Yudy Salas (asistente de la ingeniera Beatriz Eugeni Orozco para continuar trabajando en el levantamiento de la base de datos actualizada, de todos los invitados al evento llevado a cabo con motivo de la **celebración del dia mundial del agua 2022.**

1.3. La contratista trabajó también de manera individual en la labor de efectuar un telemercadeo exhaustivo, a fin de obtener la mayor confirmación posible de asistencia entre los invitados a la celebración mencionada en el punto anterior; esto con el fin de asegurar al máximo el éxito de este evento. Esta tarea fue monitoreada directamente por la Subsecretaria Beatriz Eugenia Orozco.

CamScanner

1.4. La contratista asistió a la **Celebración del Día Mundial del agua año 2022,** llevada a cabo en la cuenca del Río Cali en el corregimiento de Los Andes, en el sitio denominado" Donde Loperita "ubicado en la Vía a Cristo Rey. Allí formó parte del equipo de trabajo (liderado por la Subsecretaria Beatriz Eugenia Orozco) que estuvo a cargo de la organización de las diferentes actividades programadas para ese día.

1.5. La contratista asistió a la premiación del evento **Negocios Verdes** presidido por la Ing. Nazly Fernanda Vidales - Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle, quien convocó a toda la SADS para apoyar la logística de este evento llevado a cabo en la Plazoleta de San Francisco.

1.6. La contratista asistió a **la Primera Reunión del CIDEA 2022 seccional Roldanillo** invitada por la guardiana ambiental Sandra Cristina Jiménez, con el fin de ir aprendiendo cada vez más sobre la dinámica de estas entidades con las que la SADS adelanta la labor de protección establecida por la política nacional de cuidado medio ambiental.

1.7. La contratista **se reunió con los supervisores María Fernanda Medina y Abel Vélez para planificar una jornada de capacitación e integración** para todos los guardianes ambientales que ambos supervisores tienen a cargo. En la reunión los supervisores decidieron que el evento se llevaría a cabo en Felidia-Valle.

1.8. La contratista participó en la logística del evento de **capacitación para los guardianes ambientales a cargo de los supervisores María Fernanda Medina y Abel Vélez; además,** participó también como **capacitadora en este evento, dictando la charla "ÉTICA AMBIENTAL Y HÁBITOS COTIDIANOS PARA CUIDAR DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE",** la cual desarrolló para atender las necesidades de capacitación de los guardianes ambientales y también para cubrir a los contratistas Rodrigo Barreto y Diego Cabrera quienes son los capacitadores habituales de la SADS, debido a que ninguno de ellos 2 podía asistir al evento, por tener otros compromisos adquiridos previamente.

1.9. La contratista asistió en compañía de los contratistas Diego Cabrera y Lina M. Carabalí a la **reunión con representantes de la Secretaría de ambiente de la Alcaldía de Jamundí**. A esta reunión fueron convocados por la contratista Lina Carabalí, con el fin de aunar esfuerzos en relación con las campañas de educación ambiental y las jornadas de mejoramiento ambiental a programar y abordar en este municipio. En la reunión estuvieron presentes también **los representantes del Zanjón El Rosario** con quienes ya el personal de la SADS, había colaborado en una jornada de Aseo del Zanjón El Rosario llevada a cabo en el mes de marzo de 2022.

OBLIGACION 2. Apoyar y fomentar Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) en la zona de incidencia del desarrollo de su contrato.

CamScanner

2.1. La contratista Visitó en compañía del contratista Diego Cabrera y 2 compañeros más (pertenecientes al DADI) **el humedal La Sapera ubicado en el corregimiento de El Salto en Tuluá Valle.** Allí se reunieron con el representante del **grupo de Pesca artesanal LOS TUCUNARES** que viene trabajando por la recuperación del mencionado humedal; por tal motivo fueron a evaluar las posibilidades de que esta actividad comunitaria reuniera las condiciones para apoyarlos para que se constituyeran en un **PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACION AMBIENTAL.** Una vez en el sitio, encontraron varios aspectos que hicieron que consideraran esta actividad comunitaria como **no apta** para llevarla a la condición de PROCEDA, a saber: Pleitos existentes entre el representante de los TUCUNARES y la comunidad, que se traducen en dificultades para poder ingresar libremente al sitio a intervenir y también falta de compromiso de todos los integrantes de este grupo de pesca (principalmente del presidente) frente a la labor a adelantar en un PROCEDA.

OBLIGACION 3. Apoyar las jornadas rurales y urbanas de siembra de especies vegetales Nativas como mecanismo de involucramiento de las comunidades a escenarios de Educación ambiental.

3.1. La contratista participó en **la Sembratón de 1000 árboles** que se llevó a cabo en el sitio denominado "Donde Loperita" en el corregimiento de los Andes para beneficiar la cuenca del río Cali.

OBLIGACION 4. -Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible mediante la promoción de sus redes sociales.

4.1 La contratista participó en el **seguimiento a las redes sociales de la Gobernación del Valle del Cauca** dándole "seguir" específicamente, a las publicaciones de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible, tanto en Facebook como en Instagram y además compartiendo en su página de Facebook los links de dichas paginas como un contenido de interés para todo el público.

OBLIGACION 5. Entregar una base de datos con la caracterización de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) identificados en la zona de incidencia del desarrollo de su contrato.

5.1 La contratista **se reunió** en la sede de la Secretaría con los contratistas Andrés Vargas y Diego Cabrera para continuar trabajando en la tarea **de entregar una base de datos con la caracterización de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)** identificados en las zonas de incidencia del desarrollo de su contrato. Le hicieron seguimiento a los resultados del envío del oficio a la CVC para conseguir el listado de todos los PROCEDA a cargo de esta entidad. Diego Cabrera les informó que él ya había despachado el oficio y que la información solicitada había sido enviada por la CVC directamente al correo del ingeniero Mauricio Cruz, quien decidió que requiere que el contratista Diego Cabrera elabore un informe para llevar a cabo la entrega oficial de la

CamScanner

información aportada por la CVC.
A la fecha, Diego Cabrera todavía no ha presentado el informe que le fue encomendado por el ingeniero Mauricio Cruz, razón por la cual no se ha podido tener acceso a la base de datos enviada por la C.V.C.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**: La contratista efectuó el pago de su seguridad social del mes de **MARZO de 2022** mediante planilla No. **7831845106** y referencia de pago No. **1412745889**.Se encuentra afiliada a la eps Sura, al fondo de pensiones COLPENSIONES, y a la ARL POSITIVA, de acuerdo con los certificados de afiliación correspondientes al mes de **MARZO** de 2022. **Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.La Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, la Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CamScanner

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 12.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 12.000.000
Valor pagado	$ 6.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.000.000
Valor total ejecutado	$ 8.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 4.000.000
Intereses moratorios	$0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	Enero	$ 2.000.000	Pagada
Cuota 2	Febrero	$ 2.000.000	Pagada
Cuota 3	Marzo	$ 2.000.000	Pagada

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

CamScanner

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**27**	**de**	**MAYO**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

27	días del mes de	**ABRIL**	de	**2022**

MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA
C.C. 66.706.329
SUPERVISORA

Scanned with CamScanner